CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Bucaramanga Oficina 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.c

MFD

PROCESO: VERBAL RAD: 2018-0735-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 30/09/2021 a favor de FANNY LUCÍA NIETO y a cargo de CARLOS JULIO MANTILLA MUÑOZ, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.500.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	7.000
TOTAL	\$	2.507.000
DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 07 de octubre de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

りだが MARIA CRISTINA TORRES MORENO JUEZ